

# Formas Jurídicas de empresas en Malta

Denominación Jurídica	
<b>Sole Trader</b>	<p>Autónomo Número de socios: Un único socio Responsabilidad ilimitada</p>
<b>Limited Liability Company (LLCs)</b>	<p>Sociedad de Responsabilidad Limitada Existen dos tipos de LLCs: Public Limited Liability Company (debe tener al menos dos accionistas y dos directores. Puede tener más de 50 socios) Private Limited Liability Company (debe tener al menos un accionista y un director. No puede tener más de 50 socios) Capital Mínimo: Public Limited Company: 46.000 euros de los cuales al menos el 25% debe ser pagado antes del registro. Private Limited Company: 1.200 EUR de los cuales el 20% debe ser depositados antes de la incorporación Responsabilidad limitada al capital aportado</p>
<b>General Partnership</b>	<p>Sociedad colectiva Número de socios: Mínimo dos socios, pueden ser personas físicas o jurídicas Capital Mínimo: Será el acordado mediante el "Acuerdo de Asociación" Responsabilidad ilimitada y solidaria</p>
<b>Limited Partnership (LP)</b>	<p>Sociedad en comandita Número de socios: Mínimo 2 socios, un socio general y un socio limitado Capital Mínimo: No existe capital mínimo establecido El socio general es responsable personalmente e indefinidamente de las obligaciones y deudas de la sociedad. Responsabilidad limitada al capital aportado en el caso de los socios limitados</p>
<b>Co-operative</b>	<p>Cooperativa Existen 3 tipos de cooperativas: Primary Society - Cooperativa de primer grado ( todos los socios son personas individuales) Secondary Society - Cooperativa de segundo grado ( la mayoría de los socios son a su vez cooperativas de primer grado) Tertiary Society - Cooperativa de tercer grado (la mayoría de los socios son a su vez cooperativas de primer o segundo grado) Responsabilidad limitada de los socios</p>